



*Un sistema descentralizado de los medios estatales podría contribuir a democratizar el espacio público.*  
(Foto: Life)

# *De la instrumentalización política al servicio público en los medios estatales*

**JORGE ACEVEDO\***

**E**n muy pocas ocasiones, los políticos cuestionan las líneas editoriales y discuten alternativas de reforma en los medios de comunicación estatales. A pesar de que la Ley de Radio y Televisión del año 2004 dispuso que el Ejecutivo elabora y presente al Congreso un proyecto de ley de medios estatales, ni el gobierno de Alejandro Toledo, ni el segundo gobierno de Alan García, ni el actual gobierno presidido por Ollanta Humala, ya en su tercer año, han cumplido el mandato que busca generar una reforma de los medios estatales. Es importante señalar también que los partidos políticos que han sido o son hoy oposición tampoco han hecho algún esfuerzo significativo por promover un debate serio sobre el tema.

La preocupación de los políticos está más bien asociada a la denuncia altisonante respecto del aprovechamiento político (gubernamental) de los medios estatales. Hace algunos meses, políticos de oposición y algunos periodistas denunciaron el presunto uso del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) para promover la candidatura de Nadine Heredia para las

elecciones generales del 2016, apoyados en su alto nivel de presencia en los espacios informativos y/o transmisiones de actividades oficiales en TV Perú (Canal 7). Se llegó a decir incluso que la señora Heredia había dispuesto la adquisición de equipos por un monto de noventa millones de soles con el objetivo de promover su imagen y candidatura.<sup>1</sup>

La presidenta ejecutiva del IRTP, María Luisa Málaga, fue citada al Congreso para ofrecer explicaciones sobre la política editorial y especialmente sobre la cobertura de los actos oficiales. Las denuncias referidas a la sobreexposición de la primera dama en las pantallas de Canal 7 fueron desvirtuadas, al igual que aquella sobre las elevadas cifras que tal cobertura implicaría. También se esclareció la denuncia relacionada con la adquisición de equipos.<sup>2</sup>

Cabe mencionar, asimismo, que en el fragor del debate se llegó a calificar como “anticonstitucional” la posibilidad de que el IRTP desarrolle un canal informativo —en señal digital—, argumentando que los canales privados ya ofrecen ese servicio en señal abierta. El rol subsidiario del Estado desautorizaría cualquier proyecto de creación de un canal informativo estatal o público. Con esta lógica, como los canales privados ofrecen programas informativos de gran calidad, con cobertura nacional y contenidos que se corresponden con la diversidad política y sociocultural del país, el IRTP tendría que eximirse de formar un canal informativo. Probablemente el ideal para algunos sectores empresariales y periodísticos es un panorama televisivo manejado

\* Profesor de la PUCP y miembro del Consejo Directivo del IRTP.

1 Véase al respecto <<http://peru21.pe/politica/rospigliosi-nadine-heredia-ordeno-compra-equipos-canal-estado-2134243>> (consulta: 10-9-2013).

2 El proyecto de modernización del IRTP, uno de cuyos componentes es la adquisición de equipos, fue concebido tiempo atrás para ampliar la cobertura de TV Perú y Radio Nacional e implementar un canal informativo y un canal cultural y educativo en las frecuencias digitales de las que dispone el sistema de medios públicos. Véase al respecto <<http://redaccion.lamula.pe/2013/06/07/presidenta-de-irtp-ollanta-humala-si-hace-rating/hectorr/>> (consulta: 12-9-2013).

exclusivamente por privados, sin presencia de un sistema estatal o público.<sup>3</sup>

Recuérdese, sin embargo, que el IRTP tiene como finalidad “ejecutar actividades y acciones a nivel nacional de difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento (...), informar en forma oportuna y veraz a la población y crear espacios para que la sociedad participe emitiendo libremente opiniones y propuestas con el objeto de fortalecer la democracia y una cultura de respeto y paz”, así como “desarrollar acciones de producción, emisión y difusión de programas de radio y televisión con el fin de promover las expresiones multiétnicas y pluriculturales de la Nación para coadyuvar a la integración de todos los peruanos y afirmar nuestra identidad nacional”.<sup>4</sup> Por eso, la implementación de un canal informativo y/o de un canal educativo cultural en el marco de la digitalización de la televisión de señal abierta supone el cumplimiento de la finalidad para la cual fue creado el IRTP.

Además, debido a los altos niveles de concentración y centralismo de los medios de comunicación en el Perú, un sistema vigoroso y a la vez descentralizado de medios estatales, o (mejor aún) de medios públicos, con autonomía de los gobiernos de turno, con solidez económica y manejo profesional, podría contribuir a democratizar el espacio público mediático dominado hoy por un puñado de corporaciones multimedia y por grandes intereses económicos que operan articulados con los medios de comunicación o por su intermedio.

Es necesario señalar, asimismo, que estudios cuantitativos elaborados por el Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV) revelan que la mayoría de peruanos y peruanas no está satisfecha con la calidad de la oferta informativa de los canales de señal abierta, y más bien expresa una opinión positiva sobre la calidad de la programación de TV Perú y sus servicios informativos.

## LOS TEMAS DE FONDO

Más allá de los escándalos y discusiones superficiales, hay al menos cuatro temas de fondo en lo que respecta a medios estatales. El primero tiene que ver con la *autonomía* que estos debieran tener de

- 3 Esclarecidas las denuncias, el debate se diluyó al poco tiempo. Al parecer, toda la campaña sobre el presunto apoyo del IRTP a los “objetivos electorales” de la primera dama fue principalmente un ataque contra el gobierno de Ollanta Humala. A la fecha, ninguna de las agrupaciones políticas de oposición ha mostrado interés en propiciar un debate parlamentario sobre el rol y la autonomía de los medios estatales.
- 4 Tomado de <[http://www.irtp.com.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=48&Itemid=61](http://www.irtp.com.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=48&Itemid=61)> (consulta: 13-9-2013).
- 5 Durante el gobierno de transición presidido por Valentín Paniagua, el IRTP fue manejado con bastante autonomía y propició la pluralidad de visiones políticas. También en el gobierno de Alejandro Toledo, especialmente durante la presidencia ejecutiva de Eduardo Bruce, Radio Nacional y TV Perú fueron conducidos con interesantes niveles de autonomía y pluralismo. Los miembros del Consejo Directivo del IRTP designados por el actual gobierno no tenemos vínculos de filiación con Gana Perú y tratamos, bajo el marco institucional vigente, de aproximar la conducción y el desempeño de TV Perú y Radio Nacional a la idea de un sistema de medios públicos. Sin embargo, las características del diseño institucional del IRTP así como la instrumentalización política de los medios estatales no permiten garantizar la consolidación y la sostenibilidad de los esfuerzos por romper con un manejo gobiernista de las líneas editoriales.

los gobiernos de turno. Salvo algunas excepciones,<sup>5</sup> los medios de comunicación estatales (Radio Nacional y TV Perú, principalmente) han sido instrumentalizados. A pesar de no haber logrado niveles de participación significativos en los mercados de la radio y la televisión, diversos gobiernos han preferido mantener el control editorial mediante el nombramiento de personas de confianza como presidentes ejecutivos y/o miembros de los directorios.

El IRTP está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. La designación y/o remoción de los miembros del Consejo Directivo y de la Presidencia Ejecutiva dependen de las más altas esferas del gobierno. La posibilidad de desarrollar líneas editoriales autónomas y plurales está limitada, en materia de alcance y continuidad, por el diseño institucional del IRTP.

Una reforma de los medios estatales debiera discutir un diseño institucional que garantice la autonomía del IRTP y de otros medios estatales que operan en el país. Esto implicaría, entre otros cambios significativos, que la designación de los directorios surja de un acuerdo político entre el gobierno y los partidos de oposición sustentado en el conocimiento, experiencia y probidad de las personas propuestas. Asimismo, los períodos de vigencia de los directorios de los medios estatales podrían no coincidir con los períodos gubernamentales. Incorporar estos y otros mecanismos crearía mejores condiciones para la autonomía de los medios estatales.

Otro asunto clave es el *financiamiento* de los medios estatales. El desafío de producir programas informativos, espacios de análisis y opinión caracterizados por la pluralidad de visiones y relatos sobre el país, programas educativos y de entrenamiento de calidad al servicio de toda la ciudadanía, supone una dotación importante de recursos económicos. La formación de canales especializados (informativos, culturales, educativos) en el marco de la digitalización de la televisión, implica un incremento significativo del presupuesto público asignado anualmente, con el fin de cubrir costos de equipamiento, contar con profesionales especializados y realizar estudios de audiencia cuantitativos y cualitativos que permitan evaluar y mejorar permanentemente las programaciones. En países que han logrado configurar sistemas de medios públicos independientes de los gobiernos de turno y con niveles importantes de participación en las audiencias, la idea del financiamiento público—especialmente directo mediante tasas pagadas por la ciudadanía— contribuye, por un lado, a consolidar la independencia editorial y, por otro, a reafirmar que quienes trabajan en un medio público se deben a los ciudadanos y ciudadanas.

Un tercer tema de fondo en el caso peruano está vinculado a la necesidad de *normar y articular la existencia y funcionamiento de medios estatales de carácter regional y local*, es decir, estaciones de televisión y de radio gestionadas por gobiernos subnacionales y, en algunos casos, por universidades. Se trata de



*Nadine fue objeto de críticas porque supuestamente utilizaba los medios estatales para promocionarse. Al final, nada quedó demostrado.*

medios de comunicación desarrollados con recursos públicos que en términos generales reproducen un manejo bastante discrecional por parte de las autoridades políticas y los funcionarios de alto rango, y sobre los cuales el escrutinio político y social es casi inexistente. El aporte de estos medios bajo otro esquema institucional, que incluso los articule, puede ser mucho más significativo para fortalecer la producción y distribución de contenidos locales y regionales con anclajes en diversos contextos socio-culturales. Un sistema descentralizado de medios estatales o públicos, gestionados con autonomía del poder de turno, con financiamiento público garantizado y profesionalismo, podría significar también un extraordi-

nario contrapeso frente a la influencia política y socio-cultural de los medios limeños, y a su vez configurar un excelente complemento para el IRTP como sistema de radio y televisión de alcance nacional. Finalmente, el cuarto tema de fondo tiene relación con un cambio que excede a las políticas y marcos legales. Se trata de un proceso de transformación de largo aliento que implica que las élites políticas y económicas, los periodistas y la propia ciudadanía se apropien de la idea de que *la información es un bien público, que la comunicación es un derecho ciudadano* y que *los medios estatales deben estar al servicio de la ciudadanía* porque son financiados por todos los peruanos y peruanas. Estos principios se han convertido en sentido

## Algunas experiencias interesantes

En general, los sistemas de medios públicos más consolidados tienen como rasgos principales sus fines informativos, educativos y de entretenimiento; la independencia editorial de los gobiernos de turno, con garantías para el pluralismo político, religioso y cultural; financiamiento público garantizado (total o mayoritario), salvo el caso de Chile en América Latina; así como la diversificación de sus servicios y una producción descentralizada.

**REINO UNIDO.** La BBC (British Broadcasting Corporation) es, sin duda, el sistema de medios públicos más prestigioso. Se rige fundamentalmente por su sentido fundacional de servicio público, expresado en informar, educar y entretener; por su independencia frente a los gobiernos de turno y el carácter público de la mayor parte de su financiamiento.

**ESPAÑA.** En el año 1980 se crean televisoras autonómicas en trece comunidades, las que coexisten con Radio Televisión Española (RTVE). El directorio de RTVE surge de un acuerdo político entre el gobierno y la oposición e incorpora a representantes de la propia corporación pública. Los directorios de los sistemas públicos autonómicos y de los ayuntamientos son designados sobre la base de acuerdos políticos y con participación de miembros de la sociedad civil.

**CHILE.** A partir de la reforma de 1992, Televisión Nacional de Chile (TVN) es definida como una estación pública. Su directorio tiene una composición plural y balanceada: el presidente es designado por el Presidente de la República y los miembros restantes por acuerdo entre el Ejecutivo y el Senado. TVN tiene el mandato de exhibir pluralismo y objetividad en toda su programación, especialmente en los programas informativos, de debate y análisis político.

**JAPÓN.** La NHK (Corporación de Radiodifusión Pública del Japón) es conducida por una junta de gobierno formada por doce personas que son nombradas por el primer ministro, con aprobación de la representación parlamentaria. Los miembros son seleccionados por su amplia experiencia y conocimientos. La junta es el órgano que toma decisiones para todos los asuntos importantes relacionados con la gestión y operación de la corporación, incluyendo el presupuesto anual, el plan operativo y los principios básicos de la política de programación.

común en sociedades que cuentan con sistemas de medios públicos vigorosos, y han generado en la ciudadanía una especie de convencimiento colectivo sobre la importancia de contar con la información plural y la programación de calidad que

ofrecen los medios públicos. Asimismo, han interiorizado la noción de derechos (y de su exigibilidad) respecto a las programaciones periodísticas, culturales y de entretenimiento desarrolladas por los sistemas de medios públicos. ■